



Resolución Ministerial

Nº 123 - 2016 - MINEDU

Lima, 08 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 130-2015-MINEDU, se designó al señor DANIEL ALBERTO ANAVITARTE SANTILLANA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 2 de la referida Resolución Ministerial, se encargaron las funciones de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, al señor DANIEL ALBERTO ANAVITARTE SANTILLANA, encargo que fue renovado mediante Resolución Ministerial Nº 011-2016-MINEDU;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0129-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el período de 15 (quince) días al señor DANIEL ALBERTO ANAVITARTE SANTILLANA, del 09 al 23 de marzo de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica y de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora SANDRA FABIOLA CACERES PAURINOTTO, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 09 de marzo de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular del referido cargo.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora SANDRA



FABIOLA CACERES PAURINOTTO, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 09 de marzo de 2016 y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 130-2015-MINEDU, renovado mediante Resolución Ministerial N° 011-2016-MINEDU.



Regístrese y comuníquese




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación